

PORTEZUELO

ANUNCIO. Expedientes modificación de créditos

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación los siguientes Expedientes de modificaciones de créditos del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Expte. 3/2015.- Expediente de modificación con cargo al Remanente.

Expte. 4/2015.- Expediente de modificación por generación de ingresos.

Expte. 5/2015.- Expediente de modificación mediante transferencias de créditos.

Portezuelo, 07 de octubre de 2015.

La Alcaldesa,

M^a. Ángeles Lancho Ginés.

5630